

BANDO
ALCALDÍA- PRESIDENCIA

ELECCIÓN DE BANDERA MUNICIPAL: VOTACIÓN PRESENCIAL

Dada cuenta de la propuesta que ha sido elevada a esta Alcaldía por el Jurado del concurso de ideas convocado para la adopción de la bandera municipal de La Puebla de Cazalla, el cual fue emitido con fecha 28 de octubre de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava del concurso, que literalmente dice que “Las ideas que resulten seleccionadas por el Jurado serán sometidas a votación popular, la cual tendrá lugar mediante votación presencial y “on line” en las condiciones, lugares y plazos que en su momento se establezcan por el órgano municipal correspondiente”, esta Alcaldía viene en disponer lo siguiente:

Primero.- Iniciar los trámites oportunos a fin de que, el día 6 de Diciembre de 2016 entre las 10,00 horas y las 17.00 horas se lleve a cabo la votación PRESENCIAL en la Plaza de Andalucía de las tres propuestas de bandera que han sido seleccionadas por el Jurado del Concurso, pudiendo participar en la votación quienes se encuentren empadronados en la localidad y el día 16 de noviembre contarán con 16 o más años de edad cumplidos.

Segundo.- Para la votación presencial, los votantes deberán identificarse previamente mostrando el DNI, carnet de conducir o pasaporte, todos ellos deben de ser originales o fotocopias compulsadas.

Tercero.- Aquellos votos que hayan sido emitidos “on line” no podrán volver a votar de forma presencial y que en el censo utilizado para esta votación presencial aparecerán como voto emitido. Además, existirá en la mesa un listado de votantes online preparado al efecto con los datos de la web www.pueblacazalla.org/consultas

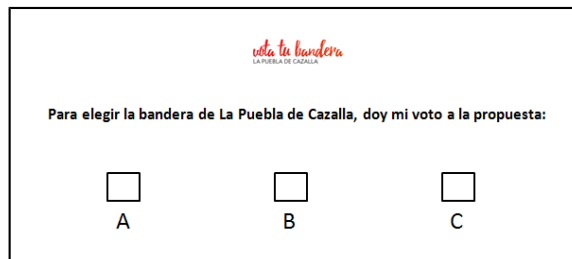
Cuarto.- La mesa de la votación estará constituida por tres personas, miembros de áreas municipales, designadas al efecto:

Presidenta: M^a Carmen Gómez Cocinero, miembro del Área de Deportes

Secretaria: Ana Angorrilla Espinar, miembro del área de Turismo.

Vocal: Inmaculada Cabello Martagón, miembro del área de Participación Ciudadana.

Quinto.- En el lugar se encontrarán papeletas de voto como la que sigue:



vota tu bandera
LA PUEBLA DE CAZALLA

Para elegir la bandera de La Puebla de Cazalla, doy mi voto a la propuesta:

A B C

En el lugar de votación encontraremos una gabina de votación donde los votantes encontrarán votos y sobres para poder ejercer su derecho al voto.

Los votos emitidos podrán ser válidos, blanco o nulo.

Válidos: aquellos que contengan una papeleta con una propuesta marcada. Si se introduce más de una papeleta con la misma propuesta marcada será válido solo un voto.

Nulos: Será aquellos que tengan,

- Más de una casilla marcada
- Dos papeletas en un sobre con distintas casillas marcadas.
- Alterado el texto de la papeleta o tachado fuera de las casillas reglamentarias.
- Cualquier otro elemento que se introduzca en el sobre hará el voto nulo

Blancos: Aquellas papeletas introducidas en sobres sin marcar ninguna propuesta.

Sexto.- Una vez finalizada la votación presencial la urna, con todos los votos emitidos, será custodiada por la Policía Local hasta las 10.00h del día 7 de Diciembre, fecha y hora del inicio del recuento que tendrá lugar en el Salón de Plenos, con la presencia del Secretario General del Ayuntamiento y abierto al público.

Una vez recontados los votos presenciales, se sumarán a los emitidos online. Los resultados de la votación online se anunciará antes de proceder a la suma. Los resultados de la votación online se presentarán en un informe en sobre cerrado y sellado por el técnico que ha realizado el recuento. Si existiera empate entre las propuestas se abriría un nuevo periodo de votación online, a decidir si se diera el caso.

Séptimo.- Se realizará un acta de escrutinio que se publicará en el tablón de edictos, página web y redes sociales.

Octavo.- En ese acto se fijará el día y hora de la entrega del premio a los tres finalistas.

En la Puebla de Cazalla a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Antonio Martín Melero.
(Firma electrónica)